

MANDO CUERPO TROPAS VOLUNTARIAS

División Operaciones

Nº 2188 de prot.Op.

OBJETIVO: Batallones vascos.

Adjunto: 1 el 21 de Agosto de 1937

AL GENERAL MANCINI

Me ha llegado esta noche- a través del mayor Bencini- el documento adjunto.

Observo que, mientras los delegados vascos continúan prometiendo, batallones vascos continúan siendo mandados contra tropas legionarias a batirse como el resto de los enemigos que nos hace frente: ayer los batallones U.G.T. nº 8 y Meave nº 2 han hecho aparición en el campo de batalla.

V. S. debe informar a los delegados vascos que a las fuerzas que se presenten en el frente de avance del C. T. V. o en el frente que mantiene Flechas Negras- hasta el termino de los tres días, o sea hasta el 24 del corriente- se les darán las facilidades convenidas a su tiempo; pero notifíqueles bien claro que después del final de ese plazo serán tratados igual que los otros.

Esta última concesión es un signo de humanidad por nuestra parte que pueden aprovechar los vascos, pero no abusar.

EL COMANDANTE GENERAL DEL CUERPO DE EJÉRCITO

Fdo. Doria.